



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC -3

VISTO

El EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita se autorice el pago de la Factura B N.º 00003 00000184 de la firma Ferreyra Luciana en el marco del evento conmemoración de los 50 años de la FCC y la Resolución Decanal N° 1041/2022 respecto al rubro Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fué necesario el alquiler de sonido y luces para las actividades conmemorativas de los 50 años de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la UNC el día 11/11/22 en Comedor Universitaria.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N.º 00003 00000184, a nombre de Ferreyra Luciana, CUIT N° 27-30659707-3, de fecha 29 de noviembre de 2022, en concepto de Alquiler de sonido y luces para las actividades conmemorativas de los 50 años de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la UNC que se realizó el 11 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demande la presente resolución, sea afrontada con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

